



Expediente nº: 19299/2022

DECRETO

ANTECEDENTES

I.- Por Providencia de la Alcaldía-Presidencia se incoa expediente de contratación para el suministro e instalación de elementos y equipos para mejora y adecuación de fuente en la intersección de Carretera de Alovera con Calles Río Guadiana, Río Tajo, Río sorbe y La Flor.

II.- Se encuentran incorporados al expediente el informe de necesidad de la unidad promotora y de justificación de no división del objeto del contrato en lotes, los preceptivos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, según los cuales se tramita un expediente de carácter ordinario, cuya adjudicación se propone por procedimiento abierto simplificado.

III.- Se emitió por la Técnico de Contratación y la conformidad de la Secretaria de la Corporación informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, el órgano competente para aprobar y adjudicar la contratación. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

VI.- Se ha emitido informe de fiscalización FRB FAVORABLE y certificado de existencia de crédito por la Intervención municipal.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro e instalación de elementos y equipos para mejora y adecuación de fuente en la intersección de Carretera de Alovera con Calles Río Guadiana, Río Tajo, Río sorbe y La Flor, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, convocando la licitación. El valor estimado asciende a 61.983,47 euros.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, de conformidad con lo indicado en el informe de la Intervención municipal.

TERCERO.- Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación a los siguientes:

Presidencia:

Titular: D^a. Susana Santiago Peñalver_

Suplente: D. David Pinillos Arranz

Secretaria de la Mesa:

Titular: D^a. Marta de la Casa Burgos.

Suplente: D^a. Yolanda Pontón García.

Vocales:

Vocal Interventor: D^a. Fátima Lozano Villavieja.

Suplente Vocal Interventor: D. Fernando Calvo Brotón.

Vocal Servicios Jurídicos: D^a. María del Carmen Quintanilla Rubio.





Suplente Vocal Servicios Jurídicos: D. Juan Carlos Berbería Gismera.

Concejal del área: D. Sergio de Luz Santamaría.

Suplente del Concejal del área: D. Antonio Expósito Cárdenas.

Técnico del área: D. José Raúl Calero Álvarez.

Suplente del Técnico del área: D. Luis Medel Gómez.

CUARTO.- Nombrar como responsable del contrato a D. José Raúl Calero Álvarez y como Unidad de seguimiento y ejecución del contrato a Vías y Obras.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

(Firmado electrónicamente)



Cód. Validación: AWC3XXWJXT3XC9ZHLJ6TP6Z | Verificación: <https://azuqueca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2